



000150

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

20 noviembre 2019

En la ciudad de Iquitos, a los Veinte días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las once de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la Convocatoria N° 003 -2019-CO-FACEN-UNAP, presididos por el señor Manuel Núñez Horna en su calidad de Decano, los integrantes del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Para dar inicio a la sesión el señor presidente dispone se pase lista para confirmar el quórum de asistencia de la siguiente manera:

Manuel Nuñez Horna	Decano	Presente
Ronel Enrique Gratelli Tuesta	Docente Principal	Presente
Juan Lavado Abanto	Docente Principal	Ausente
Gilbert Roland Alvarado Arbildo	Docente Principal	Presente
Hugo Henry Ruiz Vásquez	Docente Asociado	Presente
Javier Nalvate Gamero	Docente Asociado	Presente
Mario André López Rojas	Docente Auxiliar	Presente
Suelem Piñeiros Da Silva	Estudiante	Ausente
Kiara Milagros Vásquez Morí	Estudiante	Presente
Ashly Scarllet Oliveira Sánchez	Estudiante	Presente

Verificada la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, se confirma la presencia de 08 miembros, constituyéndose el quórum reglamentario; en tal sentido el señor Decano da por aperturada la sesión ordinaria convocada para la fecha y dispone se dé lectura al acta de la sesión anterior.

LECTURA DE ACTA

Se dio lectura al acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de octubre del 2019, la cual fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente el señor Decano dispone que la sesión se pase a la estación de **Despachos**.

DESPACHOS

Se da cuenta de los siguientes despachos



000151

- a) Se tiene la programación remitida por la comisión de aniversario por que se invita a los miembros de la facultad participen activamente en las actividades por la conmemoración de XLV de creación y funcionamiento de la Facultad.
- b) Con oficio N° 548-2019-R-UNAP, del 07 de noviembre el señor rector da respuesta al oficio N° 1542-DFACEN-UNAP/19, Sobre el acuerdo 3 de la sesión del 27.09.19 sobre las fechas del calendario académico, se solicita dar lectura.
- c) Con oficio N° 541-2019-R-UNAP, del 05 de noviembre el señor rector da respuesta al oficio N° 1543-DFACEN-UNAP/19, Sobre el uso de los ambientes de la Facultad de forestales, se solicita dar lectura.
- d) Se tiene el informe 019-2019-OAEP-FACEN-UNAP, sobre los equipos de aire acondicionado y dispensadores, se solicita dar lectura.

No existiendo otros despachos, el señor Decano dispone pasar la sesión a la siguiente estación.

INFORMES

El señor decano presenta los siguientes informes

1. **Acuerdo 1:** se encargue al decano se realicen las gestiones pertinentes a través de la oficina de asuntos económicos y presupuestales de la facultad, la adquisición de aires acondicionados para el ambiente de direcciones de escuela profesionales y dirección de departamento académicos.

Con oficio N° 1633-2019-OAEP-DFACEN-UNAP se remiten TDR para la adquisición de 02 aires acondicionados según acuerdo.

2. **Acuerdo 2:** Conformar una comisión la cual se encargue de alcanzar la propuesta de código de ética de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios UNAP.

Con resolución de consejo de facultad N° 002-2019-CF-FACEN-UNAP, de fecha 05.11 se conforma comisión.

3. **Acuerdo 3:** Solicitar la dotación de un personal de vigilancia adicional en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Se ha coordinado en primera instancia con el rector y con la responsable de la oficina de mantenimiento y servicios generales la dotación de un personal adicional, por lo que estamos a la espera de que se efectivice dicho pedido.

El señor decano indica que han hechos las sugerencias al servicio de vigilancia a fin de que sus acciones no interrumpen las acciones académicas.

4. **Acuerdo 4:** La decanatura en coordinación con el centro federado establecerán la viabilidad y compromisos mutuos para viabilizar la dotación de agua en los pasillos de la facultad.

Asimismo, manifiesta que se cuenta con un dispensador en tático, uno en vigilancia y dos disponibles, estamos a la espera de conversar con el centro federado para llegar a ciertos acuerdos sobre el cuidado y dotación de agua.



000152

El Consejo de Facultad **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS INFORME.**

No existiendo más informes, el señor decano dispone que la sesión pase a la siguiente estación

PEDIDOS

El señor decano solicita, que pase a orden del día la discusión y aprobación del reglamento de comité de grados y títulos, remitido con oficio N° 0066-2019-CCGyT-FACEN-UNAP, asimismo pide se considere como único punto por tratarse de un documento importante para la marcha de la Facultad.

Sometida la consulta se aprueba por unanimidad

ORDEN DEL DIA

Se presenta el reglamento de comité de grados y títulos propuesto por el comité central de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN.

El señor Mario López hace mención del art 4. y manifiesta que las definiciones deben ser mas precisas, y plante la pregunta sobre el tratamiento a los ingresantes antes de la ley 30220 del 2014, indicando que debe considerarse una disposición transitoria.

La Señora Nélide Valencia hace uso de la palabra explicando las diferencias y manifestado que se debe considerar lo señalado por el docente Mario López.

El señor Roner Gratelly manifiesta que la temporalidad de las sesiones del comité debe ser semanal o cada 10 días y se incluya un flujograma.

La Señora Nélide Valencia hace uso de la palabra manifestado que se va anexar el flujograma respectivo en el reglamento.

El señor Carlos Zumaeta manifiesta que el art. 12 numeral 12.7 señala la responsabilidad del comité central y de los sub comités, y que no es potestad del comité central el de vetar el informe de encuadernación, ya que están establecidas las funciones de este comité entre ellas el de verificar la estructura.

Asimismo, señala que dentro de las funciones de la unidad de investigación esta la de implementar todas aquellas acciones para promover la investigación y desarrollar las líneas de investigaciones establecidas por la facultad.

El señor Lener Tuesta, solicita de otorgue mas tiempo para revisar el reglamento y se puntualice los cambios que deben hacerse a la propuesta.

El señor Vladimir Chong, solicita mas tiempo a fin de analizar el reglamento propuesto.

El señor Víctor Reátegui, solicita que se defina el plazo para el trabajo de suficiencia profesional, asimismo que la norma establece que los estudiantes deben tener conocimiento para el grado de bachiller, lo que no es igual a domino, en relación al idioma inglés.



000153

Asimismo, manifiesta que el control anti plagio debe realizarse solo para el informe final teniendo en cuenta la economía del estudiante, y que debe especificarse cual es la labor de supervisión del comité central.

El señor Félix Hernández, indica que siempre hay observaciones a este tipo de documentos y que lo loables es contribuir a su mejora, y realiza observaciones al documento relacionados a su estructura, no se están considerando aspectos como la finalidad, alcance, entre otros. y que estas deficiencias hacen de los usuarios no lo entiendan, el reglamento debe considerar aspectos como: precisar funciones del comité y sub comité, considerar los plazos, etc. Y solicite se reconsidere su estructura, se desagregue lo que es para grado y lo que es para título, con el propósito de que los estudiantes lo entiendan, deben considerarse disposiciones transitorias relacionadas al tiempo y disposiciones complementarias.

El señor Hugo Ruiz, señala que hay que tener en cuenta los requisitos para grados y títulos, y que el reglamento debe tener en cuenta la guía que señala la universidad, que se debe considerar la estructura y está de acuerdo con que las disposiciones complementarias precisen requisitos para estudiantes del noveno ciclo, precisar que debe contener o diferenciar las tesis de los trabajos de investigación.

El señor Héctor Menacho, manifiesta que ya existe un reglamento de grados y títulos, y lo que se pretende es precisar las funciones del comité central y de los subcomités, el jurado calificador tiene la capacidad de decir que esto esta bien o mal, y lo que se quiere es tener plazos y ordenar los procedimientos, se deben revisar los costos para el bachillerato y para la tesis.

El señor Javier Navalte, sugiere que el reglamento considere todas las sugerencias del caso.

El señor Mario López, solicita se realicen las observaciones por escrito.

La señora Nérida Valencia, manifiesta que se hará llegar el reglamento de grados y títulos.

Acuerdo 1: se otorga un plazo de una semana para que se haga llegar las observaciones al reglamento propuesto y se llegue a un acuerdo para su aprobación.

Siendo las 13:02 de la tarde del día 20 de noviembre del 2019 se dio por terminado la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.